



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de la
Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 14 de octubre de 2024

Año 2024

**Corresponde Expte. R-297-2024
Resolución Nº 261**

VISTO

El actual estado de las calles internas del barrio Albatros V y la calle Bomberos Voluntarios de la Localidad de Punta Alta, y

CONSIDERANDO

Que el estado actual de las cintas asfálticas del barrio Albatros V y la calle Bomberos Voluntarios presenta varias deficiencias que afectan la circulación vehicular y peatonal;

Que calles en mal estado aumentan el riesgo de accidentes, poniendo en peligro la integridad de vecinos y visitantes;

Que un barrio bien mantenido contribuye al bienestar de sus habitantes y mejora la calidad de vida; y evita las vibraciones que producen grietas en las casas lindantes;

Que si bien el barrio consta con lomos de burro, los mismos no están correctamente pintados, lo cual dificulta la visual de estos, lo que puede producir el deterioro de vehículos.

Que el mantenimiento adecuado de las calles favorece el tránsito seguro y fluido, evitando congestionamientos y molestias a los residentes;

Que el desarrollo de infraestructura vial es fundamental para promover la seguridad y el desarrollo social y económico de la comunidad, ya que es una de las arterias principales de ingreso a la Base Naval Puerto Belgrano;

Que existen fondos públicos anunciados por el señor Intendente, enviados desde el Gobierno de la Provincia Buenos Aires, que podrían ser destinados a la mejora y mantenimiento de la infraestructura vial en esta zona;

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar el bienestar y la seguridad de los ciudadanos;

Que este Concejo Deliberante ha recibido numerosas solicitudes de los vecinos del barrio Albatros V y la calle Bombero Voluntario para gestionar el mantenimiento y la pavimentación de calles;

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL ROSALES
SANCIONA EL PRESENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales le solicita al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que realice un relevamiento del estado actual de las calles internas del barrio Albatros V y de la calle Bombero Voluntario con el objetivo avanzar con la reparación o bacheo de las mismas según considere pertinente.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales le solicita al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que mediante el área que corresponda proceda con el correcto pintado de las lomas de burro de las calles internas del Barrio Albatros V de la localidad de Punta Alta.-

Artículo 3º: Se adjunta como “Anexo I” material fotográfico del problema en mención.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de la
Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

Artículo 4º: Visto y considerandos forman parte de la presente. -

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese. -

**SANCIONADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de la
Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

ANEXO I



**Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante**